

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22911 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 31/2011-J se ha declarado mediante auto de fecha 26 de abril de 2011 el Concurso Voluntario de Madan-Idarma Ortiz Boza, con domicilio en Santa Coloma de Gramanet, calle Banús, n.º 11-13, con CIF 47.909.922 W. Se ha designado como Administrador Concursal a: Cristian Vidal Castañón, abogado, con domicilio en Barcelona 08021, Calle Muntaner, n.º 259, ppal. 2.ª, cvidal@bcnabogados.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Santa Coloma de Gramanet.

Barcelona, 26 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110055192-1